

27 NOV. 2013

Santiago,

Resolución Exenta Nº **3233**

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
2. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley, sobre el Estatuto Administrativo;
3. El Decreto Supremo Nº69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo;
4. Decreto Supremo Nº 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito Defensor Nacional.
5. Las Resoluciones Nº 1866, 1868 y 1865, de fecha 28 de junio de 2013, que Aprueba bases administrativas y anexos de concurso para la provisión de los cargos de Jefe (a) de Unidad Regional (Jefe (a) de Estudios Regional) con desempeño en las regiones de Maule, Los Lagos y Los Ríos, respectivamente.
6. La Resolución Nº 2245, de fecha 09 de agosto de 2013, que modifica plazos etapas 2, 3, 4, 5, 6 y siguientes de las bases administrativas de concursos para la provisión de los cargos de Jefe (a) de Unidad Regional (Jefe (a) de Estudios Regional) con desempeño en las regiones de Maule, Los Lagos y Los Ríos, respectivamente.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta Nº 1866, 1868 y 1865, de fecha 28 de junio de 2013, la Defensoría Penal Pública, llamó a concurso y aprobó bases para proveer los cargos vacantes de Jefe (a) de Unidad Regional (Jefe (a) de Estudios Regional) con desempeño en las regiones de Maule, Los Lagos y Los Ríos, respectivamente, publicado en el Diario Oficial el día 01 de julio de 2013.
2. Que por Resolución Nº 2245, de fecha 09 de agosto de 2013, se autorizó la modificación a los plazos de las etapas 2, 3, 4, 5, 6 y siguientes de las bases administrativas de concursos, para la provisión de los cargos de Jefe (a) de Unidad Regional (Jefe (a) de Estudios Regional) con desempeño en las regiones de Maule, Los Lagos y Los Ríos, respectivamente.
3. Que en cumplimiento con lo previsto y establecido en los artículos 12 del D.S. 69/2004 de Hacienda y 21 del D.F.L. Nº 29 de 2004, citado en los vistos, el concurso fue preparado y realizado por el Comité de Selección de la Institución.
4. Que por Acta de fecha 30 de septiembre de 2013, el Comité de Selección acordó solicitar al suscrito, declarar desierto los concursos en comento, por falta de postulantes idóneos, ya que ninguno de ellos logró alcanzar el puntaje mínimo solicitado en la etapa 5 "Evaluación de habilidades específicas de puestos de responsabilidad".



5. Que tratándose de procesos concursales de etapas sucesivas, que requieren de un puntaje mínimo por cada una de ellas, según lo dispuesto en punto 7.5 y IX de las bases de los concursos, que en cuyo caso y atendiendo lo prescrito en el inciso 5° del Art. 21, del D.F.L. N°29 de 2004, se podrá declarar total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para los respectivos concursos, como ocurre en la especie.

RESUELVO:

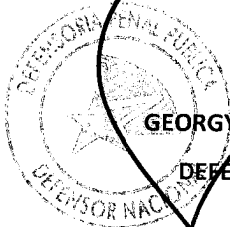
DECLÁRESE DESIERTO, los concursos para proveer los cargos de Jefe (a) de Unidad Regional (Jefe (a) de Estudios Regional) en las regiones de Maule, Los Lagos y Los Ríos, atendiendo a que los postulantes a dicho cargo no alcanzaron el puntaje mínimo exigido para aprobar la etapa 5 "Evaluación de habilidades específicas de puestos de responsabilidad".

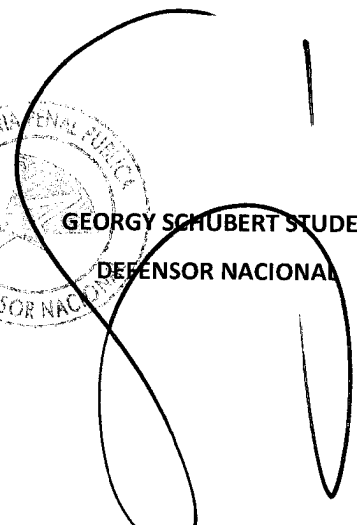
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE,

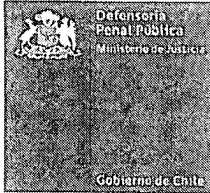

UAI/RRHH/mmp

Distribución:

- Archivo Gabinete Defensor Nacional.
- Unidad de Recursos Humanos y D.O.
- Archivo Oficina de Partes


GEORGY SCHUBERT STUDER
DEFENSOR NACIONAL





ACTA REUNIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONCURSOS PÚBLICO DE INGRESO Y
TERCER NIVEL JERÁRQUICO
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

I. ANTECEDENTES DEL CONCURSO.

REUNIÓN	Reunión del Comité de Selección
LUGAR	Oficina Director Administrativo Nacional
TIPO REUNIÓN	Presencial
FECHA	30 de septiembre de 2013
HORA INICIO	10:00 hrs.
HORARIO TÉRMINO	12:00 hrs.
CONCURSO(S)	De Ingreso para Defensor (a) Regional y Tercer Nivel Jerárquico para Jefes Unidades Regionales (Jefes de Estudios Regionales)
RESOLUCIÓN	Declara desierto concursos.

II. MIEMBROS COMITÉ SELECCIÓN.

CARGO	NOMBRE		ASISTE REUNIÓN	TIPO ASISTENCIA
PRESIDENTE COMITÉ	Andrés Mahnke Malschafsky	1° jerarquía	SI	Presencial
MIEMBRO 1	Leonardo Moreno Holman	2° jerarquía	SI	VC
MIEMBRO 2	Claudio Pavlic Veliz	3° jerarquía	NO	-
MIEMBRO 3	Bárbara Katz Medina	4° jerarquía	SI	VC
MIEMBRO 4	José Luis Craig Meneses	5° jerarquía	SI	VC
SECRETARIO COMITÉ	Pedro Guerra Loins	Secretario	SI	Presencial

SIN OBSERVACIONES.


TEMAS ABORDADOS.

1. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y 48 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, se constituye Comité de Selección.
2. Propuesta de Claudio Pavlic y situación de su continuidad en el Comité.
3. Reclamaciones y fundamentos.
4. Resolución de reclamaciones.

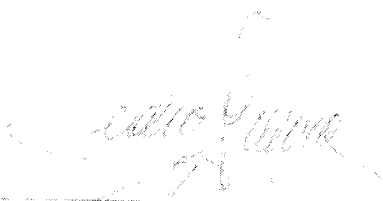
III. ACUERDOS.

- Los miembros del Comité declaran haber leído cada uno de los antecedentes de las reclamaciones de los postulantes, tanto para Jefes Unidades Regionales (Jefes de Estudios Regionales, JER), como para Defensor Regional Metropolitana Sur, DRMS.
- Adicionalmente, el Defensor Moreno consulta respecto a la propuesta enviada por el Defensor Claudio Pavlic mediante correo electrónico, y la pertinencia o no de incluirla en el debate, considerando que se encuentra en un día de feriado legal, previo a su retiro de la Institución a contar del día 2 de Octubre de 2013.
- El Comité decide leer y evaluar lo enviado por el defensor Pavlic, a pesar de su inasistencia a la sesión en curso, por razones ya expuestas.
- Respecto a las reclamaciones en ambos procesos, es consenso de los miembros en sesión, que no hay nuevos antecedentes y que el cuestionamiento respecto a la metodología "*Assesment*" de la etapa de Evaluación de Situaciones Simuladas, no es un argumento válido pues ya fue revisado por cada uno de los miembros, respecto a los casos trabajados, su pertinencias, y las competencias evaluadas.
- Respecto al reclamo de los postulantes sobre la información que informalmente les habrían entregado los consultores a cargo, una vez finalizado el ejercicio grupal, el Comité solicita al Jefe de RRHH hacer ver la inconveniencia de esta situación a la consultora, para próximos procesos. Esto, por tratarse de información informal previa la evaluación e informe final de la consultora.
- Respecto a la propuesta del Defensor Pavlic en orden a anular la etapa 5 de ambos procesos por la falta de idoneidad de la consultora y pertinencia del caso a ejercitar, los miembros del Comité descartan esta apreciación, pues revisados los antecedentes y los informes entregados, no se observan irregularidades ni falta de profesionalismo o falta de calidad técnica.
- Finalmente, el Comité acuerda rechazar las reclamaciones tanto en concurso JER y DRMS, resolviendo proponer al Defensor Nacional declarar desierto el concurso de DRMS y mantener los dos candidatos en la Etapa final de los concursos de JER, declarando desierto los concursos de JER de las regiones de Los Lagos, Maule y Los Ríos.

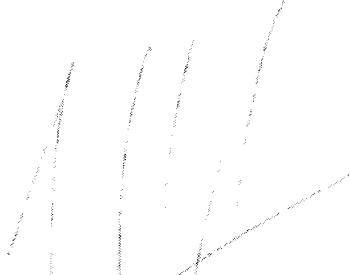
IV. FIRMAS.



Andrés Mahnke M.
Director Administrativo Nacional
Presidente Comité




Pedro Guerra L.
Jefe Departamento de RRHH y D.O.
Secretario Comité



Leonardo Moreno Holman
Defensor Regional Metropolitana Sur



Bárbara Katz Medina
Defensora Regional de La Araucanía



José Luis Craig Marés
Defensor Regional del Maule